



ANEP

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL



CND  
CORPORACION NACIONAL  
PARA EL DESARROLLO

LLAMADO  
PÚBLICO A OFERTAS  
Nº 33 / 2023

Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública  
Administración Nacional de Educación Pública

## ENMIENDA Nº 2

18/12/2023

1. En la cláusula 17 Contenido de las ofertas

Donde dice:

“En el “Sobre A” entregarán:

- Formato de Identificación de empresa incluido en la carpeta de “Anexos y Formularios”  
Hay que indicar el nombre, dirección, domicilio, teléfono y correo electrónico de contacto del Oferente, así como el nombre de su Representante Legal.
- Lista de trabajos de similares características al objeto de este Llamado ejecutadas por la empresa en los últimos cinco (5) años, y por sus Subcontratistas. **Dicha experiencia debe ser ingresada en la pestaña de Antecedentes técnicos en el Registro de Empresas de CND.**
- Responsable Técnico asignado por la empresa. El Oferente deberá proporcionar el nombre y currículum vitae del Responsable Técnico, donde consten sus antecedentes, experiencia y capacitación, para su aprobación por el Comitente.

En todos aquellos rubros que sean motivo de subcontratos, el Oferente deberá identificar a los Subcontratistas que propone”

Debe decir:

“En el “Sobre A” entregarán:

- Formato de Identificación de empresa incluido en la carpeta de “Anexos y Formularios”  
Hay que indicar el nombre, dirección, domicilio, teléfono y correo electrónico de contacto del Oferente, así como el nombre de su Representante Legal.
- Lista de trabajos de similares características al objeto de este Llamado ejecutadas por la empresa en los últimos cinco (5) años, y por sus Subcontratistas. **En caso de que la empresa se encuentre activa en el Registro**

**de Empresas de CND, dicha experiencia deberá ser ingresada en la pestaña de Antecedentes técnicos.**

- Responsable Técnico asignado por la empresa. El Oferente deberá proporcionar el nombre y currículum vitae del Responsable Técnico, donde consten sus antecedentes, experiencia y capacitación, para su aprobación por el Comitente.

En todos aquellos rubros que sean motivo de subcontratos, el Oferente deberá identificar a los Subcontratistas que propone”